



finanzassimples

MÓDULO 5

Me Financio



Endeudarse es utilizar dinero prestado para comprar ahora y pagar más tarde. Tener deudas **no siempre es un problema**, ya que gracias a un préstamo podemos hacer y conseguir cosas que estarían fuera de nuestro alcance si sólo se pudiera pagar al contado. **El desafío está en endeudarse de manera inteligente.**

¿Qué es un préstamo?

Un préstamo es una herramienta que posibilita tener dinero para hacer una compra, inversión o concretar un proyecto. Se permite devolver en cuotas el capital que solicitamos, en un tiempo determinado, y a cambio del pago de un interés consensuado que se irá cargando en cada cuota.

¿Cuáles son los elementos clave en un préstamo bancario?

Los elementos claves son:

➤ ➤ **PRESTAMISTA**

El banco o entidad que presta el dinero al cliente a cambio del pago de intereses.

➤ ➤ PRESTATARIO

Es la persona o empresa que recibe el dinero.

➤ ➤ CAPITAL

El importe del préstamo se llama capital que será devuelto en uno o varios pagos. También se denomina **“Principal”**.

➤ ➤ PLAZO

Es el período que tiene el cliente para devolver el dinero al banco. Hay préstamos a corto, mediano o largo plazo.

➤ ➤ INTERÉS

El interés es el importe que la entidad financiera o prestamista cobra por el servicio de prestarnos su dinero.

➤ ➤ TASA DE INTERÉS

La tasa de interés es el valor porcentual que cobra el prestamista por prestarnos el dinero.

¿Qué tipos de préstamos existen

. **A)** Según el **emisor** el préstamo puede ser **formal o informal**

Formal	Informal
Otorgado por una entidad regulada.	La persona que lo otorga no está regulada como un prestamista informal o un familiar.
Permiten crear un historial crediticio en la entidad.	No permiten crear un historial crediticio.
Los requisitos y condiciones a cumplir son mayores, en comparación con los créditos informales.	Suelen ser de fácil acceso y con pocos requisitos.
Los costos y las tasas son menores que aquellos que se abonan en los préstamos informales.	Costos y tasas mayores que los créditos formales
Cuando la mora se produce con una entidad regulada, la gestión suele estar regulada y ser previsible	El manejo de la mora suele ser riesgoso dado que, al no estar sujetos a control, suelen recurrir a diferentes vías y cobrar altos montos por mora.

. **b)** Según el **destino u objeto** para el cual necesitamos el dinero, pueden existir tantos tipos de préstamo como objetos haya. Los más conocidos son:

Características	Personales o de consumo	Prendarios	Hipotecarios
Objeto/ Finalidad	Se otorgan a personas físicas y están destinados a diversos consumos. En general, no es necesario que el prestatario explique el destino del préstamo. Se trata de créditos a corto y mediano plazo.	Se otorgan tanto a personas físicas, como empresas para adquirir algún bien mueble como maquinarias o automóviles.	Son préstamos a personas físicas para adquirir o construir una casa. Debido a los montos necesarios para este objetivo, se trata de préstamos a largo plazo.
Monto	El monto varía según la persona que lo solicite, dependiendo de su ingreso, historial crediticio y la garantía. Los intereses suelen ser más elevados que en otro tipo de préstamos, debido a que la falta de garantías supone un mayor riesgo para el banco.	Puede ser un monto fijo o un determinado porcentaje del bien a adquirir.	Los montos involucrados son mayores, los plazos de devolución suelen ser más largos y las tasas de interés inferiores que otro tipo de préstamos
	No suelen tener ninguna garantía concreta, suele ser los ingresos propios o de un tercero. El banco puede pedir que otra	El bien o los bienes muebles adquiridos con el préstamo sirven como "prenda" para garantizar la devolución. En caso de impago, el banco se	El titular otorga en garantía el propio inmueble para el cual solicita el préstamo (hipoteca), que pasará a la entidad financiera en caso

Garantía	persona se comprometa a devolver la deuda en caso de incumplimiento del prestatario.	queda con la propiedad de los bienes. Esta particularidad impide vender el bien prendado hasta no cancelar la totalidad de las cuotas.	de que el prestatario no cumpla con su pago.
Otras consideraciones	Para acceder a estos tipos de crédito los bancos suelen requerir a los prestatarios que asocien el préstamo a una cuenta bancaria a la vista, habilitada a su nombre, en donde se le depositará el dinero y a través de la cual se le cobrarán las cuotas mensuales que acuerden pagar.		

• Préstamos hipotecarios UVA:

- Son préstamos a largo plazo, para personas físicas que quieran comprar su vivienda única y permanente.
- Es un préstamo en pesos a tasa fija. Ajustable por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) que refleja el índice de precios al consumidor, y que está expresado en Unidades de Valor Adquisitivo (UVAs).
- La “UVA” es una unidad de medida cuyo valor cambia diariamente, según la evolución de la inflación.

- El préstamo se pide y concede en pesos, pero cuando el Banco te entrega el dinero se calcula su equivalente en UVA, a partir del valor que tenga la unidad el día anterior (publicado por el BCRA). De la misma manera, las cuotas se estipulan en UVA más una tasa de interés aplicada por el banco.
- En los préstamos hipotecarios comunes, la casa adquirida sirve como garantía del pago de la deuda. En caso de impago de las cuotas el banco puede embargarla y cobrar con su venta la deuda pendiente.



• También es posible acceder a créditos a través de:

Financiaciones con tarjetas de crédito: Es la forma de financiarse más tradicional, con un límite menor o mayor dependiendo de la solvencia informada de la persona y de su historial crediticio. Los poseedores de tarjetas de crédito pueden efectuar compras hasta un límite que el Banco establece y pagar las mismas después. Si no lo hace puede pagar un mínimo y el banco cobra intereses sobre el saldo sin pagar o de lo contrario inhabilita el uso de la tarjeta.

Adelantos en cuenta corriente: Son créditos que los bancos otorgan a los titulares de cuentas corrientes que utilicen más fondos de los disponibles en la cuenta; para ello deben tener autorización y el Banco cobra interés por el mismo. El titular deberá devolver el préstamo de lo contrario se le puede inhabilitar la cuenta.

Otorga acceso a medios de pago diferentes a los billetes. Esto permite un mejor aprovechamiento del tiempo y una reducción de los riesgos, relacionados a la seguridad que conlleva el manejo de efectivo.

• **Créditos rápidos o préstamos a sola firma:**

En los últimos años, mediante una **publicidad masiva, atractiva** y en **ocasiones engañosa**, se registra un importante incremento en la oferta y en la concesión de préstamos personales que se caracterizan por dos elementos:

➡ La **rapidez** con la que el interesado recibe **contestación a su solicitud**. Simplemente, se completa un sencillo formulario que no exige aclarar la situación personal del solicitante ni la finalidad a la que se pretende destinar el dinero, incluso se puede realizar contactando a la entidad por teléfono o a través de Internet.

➡ La **simplificación de los trámites y las gestiones** necesarios para acceder a ellos. Para solicitarlos no requieren ni de hipotecas o garantías adicionales, suele ser suficiente con presentar la siguiente información:

➤ **DNI**

- **Algún recibo que acredite la residencia del solicitante.**
- **Datos de una cuenta bancaria en la que ingresar el dinero.**

Estos beneficios, sumado a la necesidad que muchas veces suele acompañar a quienes lo necesitan, lleva a muchas personas a solicitar dichos préstamos sin mirar aspectos básicos como, las altas tasas de interés que suelen aplicarse y las comisiones que cobran.

¿Qué tener en cuenta al momento de solicitar un préstamo?

Al momento de solicitar un crédito se debe identificar, qué entidades otorgan los mismos y entre ellas elegir las que resulten de interés. Una vez realizada esta selección, es conveniente reunir toda la información disponible sobre los **costos** que se deberán afrontar una vez otorgados. Para una primera aproximación puede ser útil la información que deben publicar las entidades en sus sitios web para los productos en general.

Estas son algunas claves a tener en cuenta antes de tomar un préstamo:

- **No solicitar más dinero del que realmente se necesita.** La devolución del préstamo no solo incluye el capital, sino también los intereses, comisiones, etc. Por lo que el monto será superior a lo solicitado.

- **Analizar qué tipo de bien adquirir con un préstamo.** Es recomendable endeudarse a largo plazo para adquirir bienes que sin bien tienen un alto valor son necesarios (como un auto). Pues, aumentan el valor con el tiempo (como los inmuebles) o bien sirven generar ingresos (equipamiento para la profesión).
Si bien cuando los plazos son más largos las cuotas son menores, en la medida que los períodos de pago se extienden las cuotas no se reducen en igual proporción. Si se elige un plazo menor, las cuotas tendrán un importe mayor, pero el préstamo se amortiza más rápido y será más económico.
- **Reducir al mínimo la relación cuota/ingreso.** Para asumir nuevas deudas, se recomienda tener una razonable confianza en que se podrán pagar las cuotas a tiempo. Además, evitar llegar al punto en que las cuotas de las deudas se acercan demasiado o superan los ingresos de cada mes.
- **Conocer cuál es el costo financiero total.** Conocer cuál es el costo financiero total. Al analizar un préstamo es necesario tener en cuenta no solo la tasa de interés, sino también otras condiciones: incluyendo gastos de otorgamiento, comisiones, impuestos como el IVA, etc. Es así, porque terminan conformando el costo financiero total, que es el dato más importante a tener en cuenta.
- **Leer las condiciones el contrato.** Todas las condiciones informadas por la entidad financiera al momento de ofrecer el préstamo deben figurar en el contrato. Es importante revisarlo minuciosamente, con el fin de evitar firmar cláusulas sobre las que el cliente no tiene conocimiento.

• ¿QUÉ TIPO DE TASAS DE INTERÉS EXISTEN?

La tasa de interés puede ser fija, variable o mixta:

➡ **TASA DE INTERÉS FIJA:** Tasa de interés fija: La tasa de interés se mantiene igual durante todo el préstamo.

➡ **TASA DE INTERÉS VARIABLE:** La tasa de interés cambia de acuerdo con un índice de referencia. Como consecuencia, el interés a pagar varía a lo largo del desarrollo del préstamo. El cliente tiene que conocer cuál será el parámetro para su ajuste.

➡ **TASA DE INTERÉS MIXTA:** Es una combinación de las dos anteriores. Es decir, se aplica una tasa de interés fija para un primer período y después una tasa de interés variable.

• ¿QUÉ ES LA TNA?

En general, la tasa de interés que informan las entidades, llamada **Tasa de Interés Nominal Anual (TNA)**, se expresa de manera anual y en porcentaje. Cuando vemos el interés como TNA (Tasa Nominal Anual), corresponde a los intereses que el banco va a cobrar sobre el dinero que está prestando, **por cada año** que se financie la deuda.

• ¿QUÉ ES EL TEA?

La Tasa Efectiva Anual (TEA), es la tasa de interés realmente pagada en un préstamo. De modo que hay que saber distinguir entre la **Tasa Nominal**

Anual (TNA) que informan los bancos (que son una referencia y sólo son las efectivas cuando se trata de un préstamo con intereses pagados anualmente) y la **Tasa Efectiva Anual (TEA)** que contempla las cantidades de cuotas que se pagan en el año. Sólo la TEA permite comparar préstamos con distintas características (por ejemplo, un préstamo con pagos mensuales y otro con pagos trimestrales).

➤ ➤ COSTO FINANCIERO TOTAL

Las entidades financieras que prestan dinero no sólo cobran una tasa de interés. También cobran comisiones y otros gastos asociados al préstamo, entre los cuales se incluyen los gastos de apertura y mantenimiento de la cuenta, el costo de cancelación, etc. De este modo, para comparar préstamos no basta con mirar la tasa de interés. Es recomendable, comparar el Costo Financiero Total (CFT) que indica cuánto nos va a costar realmente el préstamo.

• ¿QUÉ INCLUYE EL CFT?

El **CFT** incluye:

- **Tasa de Interés Efectiva** (la TEA, que es la que efectivamente pagaremos),
- **IVA** sobre el interés de las cuotas.
- Gastos de evaluación y otorgamiento del solicitante del préstamo,

- Comisiones, sellado, costos de contratación de seguros asociados al crédito.
- Los gastos por todo concepto vigentes al momento de la contratación. Indicando expresamente si esos conceptos podrán modificarse de conformidad con los parámetros y criterios preestablecidos en el contrato.

El **CFT** debe ser expresado en forma de tasa en tanto por ciento, y con dos decimales. En este sentido, todas las instituciones financieras tienen obligación de mostrar estas tasas de interés de las líneas de crédito ofrecidas, como así también el costo financiero total anual.

$$\text{Costo Financiero Total (CFT)} = \text{TEA} + \text{comisiones} + \text{gastos}$$

• ¿CÓMO SABER QUE PRÉSTAMO CONVIENE MÁS?

En alusión a todo lo desarrollado anteriormente, a la hora de evaluar si es conveniente adquirir un préstamo, es importante guiarnos por el porcentaje que aparece como **COSTO FINANCIERO TOTAL**. Dicho costo incluye no solo la tasa de interés, si no todos los gastos asociados al préstamo y nos arroja una noción más acertada de cuanto devolveríamos por el plazo que se acuerde el préstamo. A modo de ejemplo, ante la consulta en un banco particular por préstamos personales, nos informa las siguientes características:

- **MONTO:** \$ 100.000

- **TASA CLIENTE:** 29% TNA.
- **PLAZO:** Plazo: 24 meses
- **TEA:** TEA: 33,2%
- **CFT:** 41,3%.

El dato que nos interesa al momento de comprar con otras entidades es el de **41,3%**. Por lo tanto, al comparar distintos préstamos, siempre hay que utilizar el **CFT**, pero teniendo en cuenta los siguientes consejos:

- Al comparar el CFT de un préstamo a tasa fija con el de otro variable; en este último caso será siempre una tasa teórica, porque no hay manera de saber a priori cuál va a ser la evolución del índice de referencia.
- En el caso de un préstamo de tipo de interés fijo la comparación es fácil: cuanto menor es el CFT menos dinero pagaremos.

➤ ➤ AMORTIZACIÓN

La amortización de un préstamo es el proceso que sigue el prestatario para ir devolviendo el capital inicial más los intereses, al prestamista. Normalmente se realiza mediante el pago de cuotas regulares (mensuales, trimestrales o semestrales) a lo largo del plazo acordado.

Cada cuota suele incluir parte del capital inicial prestado y los intereses acordados.

• ¿QUÉ SON LOS SISTEMAS DE AMORTIZACIÓN?

El sistema de amortización determina cómo debe retornar el capital que el Banco otorgó. Los sistemas más conocidos son los siguientes:

Factor	Diferencias	
	Sistema Francés	Sistema Alemán
Capital de cada cuota	El monto crece mensualmente	El monto es fijo durante todo el periodo
Interés de cada cuota	El monto baja cada mes	El monto baja cada mes
Cuota mensual	Se mantiene constante durante todo el período	Es decreciente. La siguiente cuota siempre es más baja que la anterior

➤ ➤ CUOTA

Es la cantidad, generalmente mensual, que el prestatario paga al prestamista, hasta que devuelve la totalidad del capital recibido más los intereses y demás gastos asociados. En la cuota se pueden distinguir dos componentes:

- El primero corresponde al reintegro de parte del capital prestado (llamado principal).

- El otro concierne a los intereses acumulados. Estos últimos se calculan multiplicando el tipo de interés del período por el saldo pendiente por cancelar.

• ¿CÓMO SE CALCULA LA CUOTA DE UN PRÉSTAMO?

Para hacer el cálculo de la cuota de un préstamo, habitualmente se utiliza el Sistema Francés, que implica cálculos de matemática financiera para determinar el valor la cuota. Lo habitual es que los bancos ofrezcan un simulador, en el que cargando el importe de capital que queremos solicitar y el plazo durante el cual queremos devolver dicho préstamo, nos devuelve el valor estimado de la primera cuota a pagar, y suponiendo que el sistema de amortización es el francés entonces las otras cuotas serán similares a la primera.

Dicho sistema francés para la amortización del capital establece un equilibrio entre lo que se devuelve de capital y el interés que el banco cobra. Por lo tanto, el cliente sigue adeudando a medida que se va cubriendo el préstamo, así las cuotas se mantienen en importes similares.

• ¿QUÉ SUCEDE SI NO ME DESCUENTAN LA CUOTA?

Más allá que el banco tenga débito automático de su cuenta de las cuotas de cada préstamo, pueden ocurrir contingencias que impidan correr este proceso de forma adecuada, quedando impago algún vencimiento. Es completa responsabilidad del cliente controlar que los débitos se efectúen en los términos establecidos ya que, de registrarse

atrasos, se generan más intereses por el importe adeudado y empeora nuestro historial crediticio.

➤ ➤ GARANTÍA

Cualquier bien que el prestatario aporta, para asegurar al prestamista la recuperación del dinero prestado. Si por cualquier motivo, el cliente no puede devolver el préstamo, el banco utiliza la garantía para cobrar el saldo pendiente de pago. Según el tipo de préstamo se pueden ofrecer como garantía, por ejemplo: un recibo de sueldo, un automóvil o un inmueble, propios o de terceros.

➤ ➤ GARANTE

Es la persona que se compromete a devolver el préstamo, en caso de que el titular del préstamo no pueda cumplir con los pagos. La responsabilidad del garante es la misma que la del titular del préstamo. La persona que ocupa el rol de garante garantiza el pago de la operación con todos sus bienes o con el bien que ponga en garantía (en general, suele ponerse en garantía una propiedad que tenga a su nombre o el sueldo). Si el titular no puede pagar, el garante debe hacerlo; sino puede perder el bien puesto en garantía.

Desde el momento en que el deudor incumple sus pagos, el prestamista iniciará el procedimiento por el que reclamará el cobro de los montos adeudados, incluidos gastos por servicios (retrasos, abogados, etcétera). Incluso puede intentar cobrar primero al garante antes de iniciar acciones legales contra el deudor original. Además, si la deuda queda

impaga, la información negativa pasará a formar parte del historial crediticio del garante, lo que le impedirá acceder a financiamiento en un futuro hasta tanto regularice su situación.

¿Qué analiza el Banco al momento de dar un crédito?

Para conceder un préstamo, las entidades analizan ciertos aspectos como:

Historial crediticio del solicitante: La entidad prestadora recurre a información de las centrales de riesgo, instituciones que reúnen datos de todo el sistema financiero. De esta forma, se puede verificar si el solicitante tiene algún atraso en la devolución de un préstamo.

Ingresos periódicos del cliente y la estabilidad en la percepción de los mismos.

Endeudamiento que se tenga en esa entidad y en el resto del sistema financiero

Garantías que respalden al titular del préstamo.

Al conocer nuestros ingresos, las entidades habitualmente intentan prestarnos un monto cuya cuota afecte hasta cierto porcentaje de nuestros ingresos, que puede variar según la entidad. Algunos bancos poseen simuladores desde las plataformas digitales (Home Banking por

ejemplo) en donde se puede verificar qué importe de préstamo tenemos disponible, y qué cuota se generará de acuerdo al plazo seleccionado. Lo que ninguna entidad quiere hacer es prestarnos y que luego la cuota resulte ser el 100% de nuestros ingresos, ya que eso implicaría que si le devolvemos la cuota no podríamos disponer de ningún saldo para el resto de nuestros gastos y consumos cotidianos: alquiler, supermercado, combustible, etc.

¿Cómo obtener un préstamo bancario?



En la actualidad los bancos ofrecen distintos canales para solicitar un crédito como, por ejemplo: APP móvil, Home Banking o cajeros automáticos o directamente en una sucursal. En la página web de cada Banco se puede observar la amplia cartera de préstamos tanto para clientes como para no clientes. Dependiendo del tipo de crédito a solicitar, los bancos especifican la documentación a presentar. Por ejemplo, pueden solicitar la siguiente información:

- DNI del solicitante
- Documentación que constate la dirección de residencia del solicitante
- Documentación que respalde los ingresos ya sea recibo de sueldo o declaración jurada de ingresos brutos
- Información referida al garante y/o garantía a presentar

- **¿HAY UN LÍMITE MÁXIMO DE EDAD PARA OBTENER UN PRÉSTAMO BANCARIO?**

El Banco Central no establece ningún límite máximo de edad para acceder a un préstamo. Las condiciones de otorgamiento son establecidas por los propios bancos.

- **¿QUÉ SON LOS CRÉDITOS PREAPROBADOS?**

Los créditos preaprobados son, un tipo de un crédito que ofrecen los bancos a sus clientes luego de haber analizado su comportamiento financiero. Este crédito generalmente se puede activar desde el Home Banking del banco o la aplicación o cajero, sin la necesidad de ir a una sucursal. Asimismo, no se solicita presentar ninguna documentación adicional. Suelen tener una mejor tasa de interés, que si se solicita en la sucursal del banco y en pocas horas el dinero se encuentra depositado en la cuenta.



- **¿LOS PRÉSTAMOS PERSONALES TIENEN COMISIÓN DE OTORGAMIENTO?**

Por disposición del **Banco Central los Préstamos Personales** no tienen comisión de otorgamiento. Sólo se cobrará comisión en líneas para clientes con actividad comercial.

• ¿QUÉ CARGOS O COMISIONES NO PUEDEN COBRAR LOS BANCOS?

En caso de usuarios de servicios financieros (personas humanas y jurídicas hacen uso de los productos y servicios ofrecidos por los bancos) no podrán aplicarse comisiones ni cargos por gastos de tasación, notariales o de escribanía que se originen en ocasión del otorgamiento o cancelación de financiamientos (tales como la constitución de prenda o hipoteca). Si el préstamo incluye la contratación de seguros, hay que tener en cuenta que, según la ley el cliente tiene derecho a elegir entre tres diferentes aseguradoras.

• ¿SE PUEDEN ADELANTAR CUOTAS?

Se puede pagar anticipadamente una parte del préstamo o todo el saldo. Los costos asociados deben estar expresamente detallados en el contrato:

- **Pre-cancelación parcial:** Pagar anticipadamente una parte del monto adeudado de esta manera, se recalcularán las cuotas en función del saldo restante. Tiene un costo asociado que debe estar detallado en el contrato del préstamo.
- **Pre-cancelación total:** Pagar anticipadamente todo el saldo del préstamo y de esta manera quedará saldado y se podrá avanzar en la liberación de la hipoteca/prenda. Esta operación solo tiene costo si aún está dentro del 25% del plazo original o los primeros 180

días (de ambos, el mayor). Luego de transcurrido ese plazo, no tiene costo.

